

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES LA RETIRADA DE LA SUSTANCIA "BISFENOL A" DE LOS PRODUCTOS DEL MERCADO QUE LA CONTIENEN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la Moción del grupo municipal Ciudadanos-Mislata, solicitando a las autoridades sanitarias competentes la retirada de la sustancia "bisfenol A" de los productos del mercado que la contienen.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la siguiente moción:

De todos es conocido que el bisfenol A, también conocido como BPA, es un producto químico utilizado para fabricar todo tipo de plásticos policarbonatos, latas de alimentos o bebidas, recibos de compras o extractos bancarios, CDs e, incluso, biberones. Por esa razón desde Ciudadanos-Mislata hemos puesto nuestra atención en este cancerígeno que nos acompaña en cada momento de nuestra vida cotidiana; pensando como no puede ser de otra manera en el interés general de la población, planteamos esta moción.

Parace ser que las administraciones españolas a día de hoy no se toman muy en serio la toxicidad de este producto químico que lo catalogamos de peligroso. Su presencia en los productos que utilizamos a diario es tan común que un estudio del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) refrendó que más del 90% de los estadounidenses tienen trazas en su organismo de esta sustancia, aunque generalmente por debajo de la "dosis diaria tolerable". Un umbral de seguridad que para la Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria de Francia (Anses) está subestimado, pues ha asegurado en repetidas ocasiones que puede ser altamente dañino para las generaciones venideras, especialmente en lo que respecta al cáncer de pecho.

Por otro lado la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (AESA) publicó el pasado mes de julio un informe donde alerta **que los niños de entre 3 y 10 años son los más expuestos** al Bisfenol A debido a que su consumo de alimentos en relación a su peso corporal es superior al que se da en otras edades. En concreto, señala que en un 23% de los casos, las mujeres embarazadas están expuestas a niveles del compuesto potencialmente peligrosos, por lo que sus hijos tendrán más posibilidades de sufrir cáncer de pecho cuando crezcan. Unos datos que van en sintonía con el panorama legislativo, pues el Senado francés declaró ilegal este compuesto en octubre del pasado año.

Las autoridades sanitarias españolas aún no han movido ficha sobre esta controvertida sustancia, de ahí nuestra creciente preocupación desde Ciudadanos-Mislata, que se encuentra en el punto de mira de los investigadores médicos. Sin embargo, **desde la Unión Europea se están promoviendo diversos estudios para analizar su riesgo** potencial en la salud humana y legislar según sus resultados. La comunidad científica internacional no ha conseguido consensuar un punto de vista respecto a los perjuicios de la exposición al Bisfenol A, aunque sí coinciden en subrayar que los bebés y niños pequeños son el grupo poblacional con más riesgos.

Por último, la publicación de informes contradictorios ha contribuido a aumentar todavía más la desconfianza de las organizaciones de consumidores, que cada vez se preocupan más por la exposición crónica a esta sustancia. Los informes más críticos, varios de ellos publicados en la prestigiosa revista científica de la American Medical Association, concluyen que, incluso a niveles muy bajos de concentración, el BPA **puede estar asociado a la diabetes, la obesidad, la infertilidad, el cáncer de mama o de próstata**, los problemas cardiovasculares, las alteraciones en el desarrollo neurológico y cerebral y a los trastornos del comportamiento.

La Agencia de Alimentos y Medicamentos de EEUU (FDA, por sus siglas en inglés) ha elaborado una serie de recomendaciones para limitar la exposición de los consumidores a esta sustancia química cancerígena. Así pues pensamos desde ciudadanos, que ya está bien y es el momento de concienciar y poner a trabajar a todas las administraciones que puedan tener competencias en la materia.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

- Solicitar al Estado español que actúe de manera decidida a través de sus cauces (Ministerios, Gobiernos Autonómicos, etc) y competencias (legislación, etc) en la supresión paulatina del Bisfenol A de la industria española lo antes posible.
- Impedir de manera inmediata importación de productos que contengan esta sustancia.
- Tomar la misma medida que ha hecho el gobierno Francés desde octubre de 2018 declarando ilegal este compuesto.
- Que el departamento de Sanidad de la Generalidad Valenciana, mientras tanto, elabore una serie de recomendaciones para limitar la exposición de los consumidores a esta sustancia química cancerígena hasta su supresión del mercado.
- Que se dé conocimiento de los acuerdos adoptados por el pleno a las administraciones competentes en la materia (Estatales, Autonómicas como Locales).

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

El original ha sido efectivamente firmado.